

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 18-13-05-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 13 de Mayo del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 13 de Mayo del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #18-13-05-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles, 13 de Mayo del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°011 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 05 de Mayo del 2015, sobre la solicitud de partición extrajudicial de un predio de Propiedad de los herederos del Señor Manuel Isaac Figueroa Tómala, denominado San Jacinto ubicado en el sector Pajonal, perteneciente a la Jurisdicción Cantonal.- RESOLVIÓ.-1.-Por unanimidad de votos aprobar el Informe #011-2015 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial de fecha 5 de Mayo del 2015, de manera favorable sobre el fraccionamiento y autorización de partición extrajudicial a favor de los Herederos del Sr. Manuel Isaac Figueroa Tómala; Señores Francisca Figueroa Guillen, Manuel Figueroa Guillen, Hilda Figueroa Guillen, Matilde Figueroa Guillen y Hnos. Figueroa Moran, de un predio Rustico denominado San Jacinto, con código catastral No. 092550510101402000, ubicado en el sector Pajonal, jurisdicción del Cantón Nobol, el mismo que queda de la siguiente manera:**

CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE FRACCIONADO

LOTES	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	AREA	CLAVE CATASTRAL
LOTE # 1 FRANCISCA FIGUEROA GUILLEN	Pastor Figueroa con 51.66 Mts.	Lote # 2 con 50.00 Mts.	Lote # 5 con 20.10 Mts	Camino Publico con 42.54 Mts.	1.420,15 M2	092550510101053000
LOTE #2 MANUEL FIGUEROA GUILLEN	Lote # 1 y Lote # 5 con 50.00 - 13.00 Mts.	Lote # 3 con 47.86 Mts.	Lote # 3 y Lote # 4 con 22.60 Mts.	Camino Publico con 31.81 Mts.	1.474,78 M2	092550510101052000
LOTE #3 HILDA FIGUEROA GUILLEN	Lote # 2 con 47.86-17.30- 25.60 Mts.	Camino vecinal a Nobol con 12.50-20.00 Mts.	Justo Manzaba con 30.00- 27.84 Mts.	Camino Publico con 54.80 Mts.	2.922,15 M2	092550510101402000
LOTE #04 MATILDE FIGUEROA GUILLEN	Lote # 5 con 62.61 Mts.	Justo Manzaba y José Manzaba con 2.15-44.00 Mts.	Callejón Publico con 22.53 Mts.	Lote # 2 y Lote # 3 con 5.30-25.60 Mts.	1.273,99 M2	092550510101055000
LOTE # 5 HERMANOS FIGUEROA MORAN	Pastor Figueroa con 15.48-11.30- 6.00-14.10- 20.65-15.00 Mts.	Lote # 2 y Lote # 4 con 13.00- 62.61 Mts.	Callejón Publico con 18.47 Mts.	Lote # 1 con 20.10 Mts.	1.419,90 M2	092550510101054000
AREA TOTAL					8.510,97 M2 0.85 Has	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Trece de Mayo del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #18-13-05-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles, 13 de Mayo del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver el Memorándum N° 214-D-OO.PP.MM., el cual contiene la petición suscrita por los docentes de la escuela de Educación Básica “24 de Mayo” del Recinto Los Kioskos, perteneciente al Cantón Nobol, quienes solicitan cascajo, pintura y tubos de drenaje.- RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos la petición suscrita por los docentes de la escuela de Educación Básica “24 de Mayo” del Recinto Los Kioskos, perteneciente al Cantón Nobol, quienes solicitan cascajo, pintura y tubos de drenaje; 2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Director de Obras Publicas d) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Trece de Mayo del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**